

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía POLIFIBRAS DEL ECUADOR S.A. "POLIFECSA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante la Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Guayaquil Encargada, abogada Mariolita Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-1-1-02800 el 30 JUN. 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.504 L.I. el 4 de julio de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las señoras Rocío Muñoz Naranjo, soltera; y Nora Ankitza Naranjo de Muñoz, casada; ecuatorianas, domiciliadas en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la mencionada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/375.000,00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/1'125.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Carlos Sánchez Macías, Eduardo Sánchez Macías, Débora Loor Macías, Cira Macías Macías y Nora Naranjo Almeida.
6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañia es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Además se introduce la reforma al Artículo Décimo Tercero que hace referencia a la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañia, que estará a cargo

0000

del Presidente y Gerente General de la misma, quienes actuarán conjunta o separadamente.

ci *d*

Guayaquil, julio 8 de 1988

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYQUIL

SECRETARÍA DE

00850

cm/.